



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 NOV 2011

RES. H. N° 1670-11

EXPTE. N° 4.733/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Lilia Esther Kurril, LU. N° 705.574, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1736-09 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Isabel Elicea Zacca y a la Lic. Gabriela Alejandra Caretta, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1273-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2.011, a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

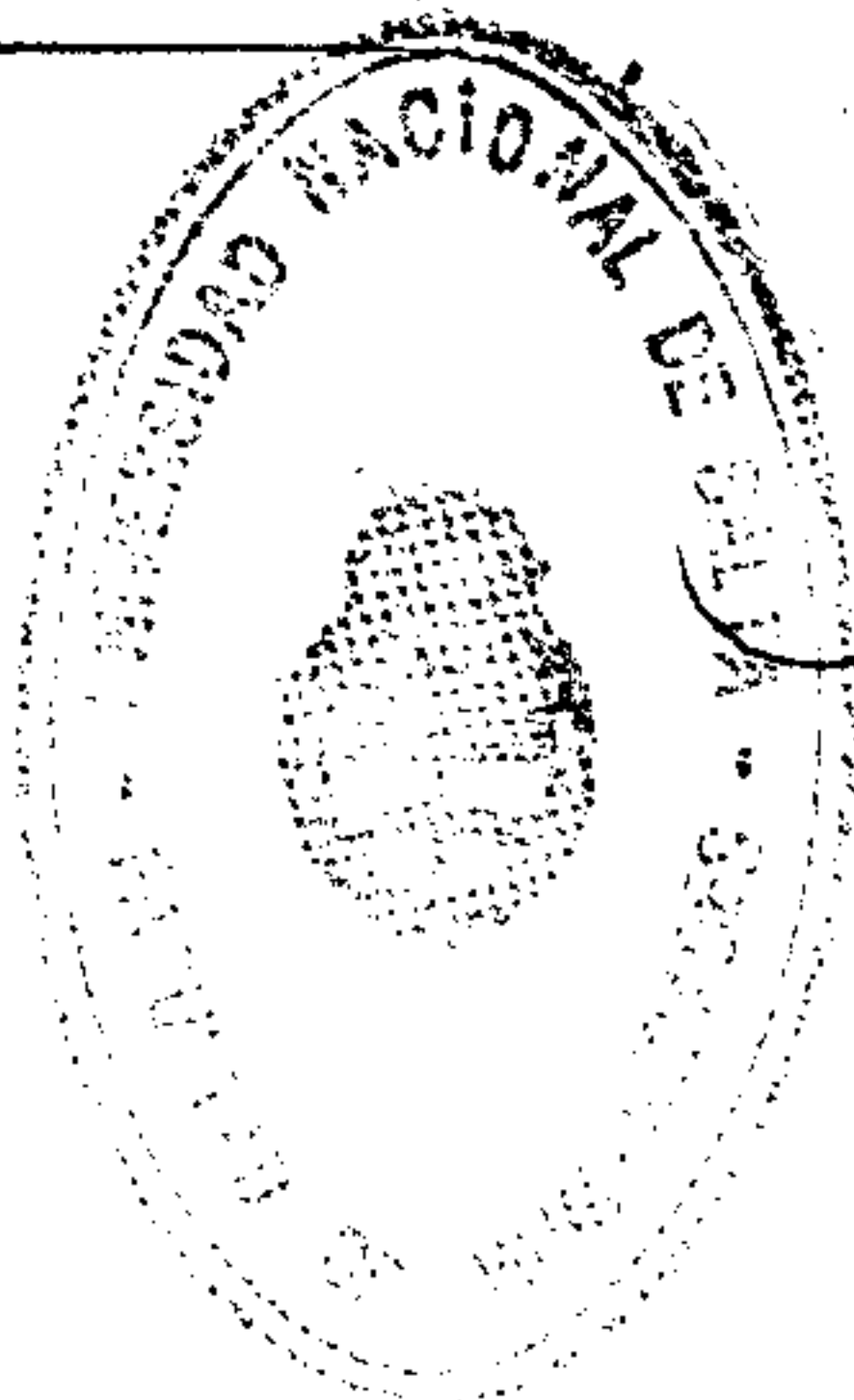
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 311-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de noviembre de 2011, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL ROL DE LAS MUJERES DE LA ELITE EN LA CIUDAD DE SALTA EN AUSENCIAS DE SUS MARIDOS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX (1830-1870), A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA FAMILIAR"**, de la alumna **Lilia Esther Kurril, LU. N° 705.574**, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Prof. FLOR OLIVERA del V. Rectoría
Facultad de Humanidades - U.N.S.